



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 120 De Miércoles, 8 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500520210005200	Ordinario	Carmen Susana Ortega Rodriguez	Colfondos Afp	07/09/2021	Auto Declara Incompetente / Falta De Competencia - Primero: Declarar Que Este Juzgado Carece De Jurisdicción Para Conocer De La Demanda Interpuesta Por La Señora Carmen Susana Ortega Rodriguez En Contra De Colfondos S.A Y El Vinculado Departamento De Córdoba, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído.Segundo: Remítase Por Secretaría El Expediente Al Juez Administrativo Del Circuito De Esta Ciudad En Turno,

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 8 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

86111f7f-9410-4d0b-9593-4181b9d64d8b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 120 De Miércoles, 8 De Septiembre De 2021



					Por Conducto De La Oficina De Apoyo Judicial.Tercero: Por Secretaría, Háganse Las Desanotaciones Respectivas.
23001310500520210023500	Ordinario	Diana Cecilia Esquivia Lengua	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	07/09/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitir La Demanda Ordinaria Laboral Presentada Por: Diana Cecilia Esquivia Lengua Contra Administradora Colombiana De Pensiones Y Colpensiones Y Porvenir S.A.Por Las Razones Expuestas En La Parte Considerativa De Esta Providencia.Segundo: Notificar La Presente Admisión De La Demanda A Colpensiones Personalmente Y De Acuerdo A Lo Dispuesto En

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 8 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

86111f7f-9410-4d0b-9593-4181b9d64d8b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 120 De Miércoles, 8 De Septiembre De 2021



El Art. 41 Del C.P.T Y La S.S. Modificado Por El Art. 20 De La Ley 712 De 2001, Y En Conformidad Al Artículo 8 Del Decreto 806 De 2020 Concordado Al Inciso 5 Del Artículo 291 Del C.G.P, A Través De La Dirección De Correo Electrónica Conocida Y Aportada Bajo Juramento Por El Demandante En El Escrito De Demanda Notificacionesjudicialescolp ensiones.Gov.Cotercero: Notificar La Presente Admisión De La Demanda A Y Porvenir S.A. A Través, Personalmente Y De Acuerdo A Lo Dispuesto En El Art. 41 Del C.P.T Y La S.S. Modificado Por El Art. 20 De La Ley 712 De 2001,

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 8 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

86111f7f-9410-4d0b-9593-4181b9d64d8b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 120 De Miércoles, 8 De Septiembre De 2021



Y En Conformidad Al
Artículo 8 Del Decreto 806
De 2020 Concordado Al
Inciso 5 Del Artículo 291
Del C.G.P, A Través De La
Dirección De Correo
Electrónica Conocida Y
Aportada Bajo Juramento
Por El Demandante En El
Escrito De Demanda
Notificacionesjudicialesporv
enir.Com.Cocuarto:
Notificar De La Admisión
De La Demanda A La
Agencia Nacional De
Defensa Jurídica Del
Estado Del Auto Admisorio
De La Demanda Proferido
En El Presente Proceso De
Acuerdo A Lo Señalado En
El Art. 612 Del Código
General Del Proceso, Por
Medio Del Cual Se Modificó

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 8 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

86111f7f-9410-4d0b-9593-4181b9d64d8b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 120 De Miércoles, 8 De Septiembre De 2021



					El Art. 199 De La Ley 1437 De 2011. Quinto: De La Demanda Dar Traslado A Las Convocadas A Juicio Por El Término De Diez (10) Días Para Que Contesten Una Vez La Notificación Haya Quedado Surtida. Sexto: Reconozcase Y Tengase Al Abogado Arol Guillermo Jiménez Santamaría Como Apoderado Judicial Del Demandante Diana Cecilia Esquivia Lengua En Los Términos Y Facultades Del Poder Que Le Fue Conferido
23001310500520210023200	Ordinario	Fiduprevisora S.A.	Departamento De Cordoba, Municipio De Momil Cordoba, Secretaria De Salud Departamental De	07/09/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Inadmitir Y Devolver La Demanda Ordinaria Laboral Presentada Por Patrimonio

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 8 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

86111f7f-9410-4d0b-9593-4181b9d64d8b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 120 De Miércoles, 8 De Septiembre De 2021



Cordoba

Autonomo De Remanentes De Caprecom Liquidado Contra El Departamento De Cordoba Y El Municipio De Momil, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia.Segundo: Otorgar Un Término De Cinco (5) Días Hábiles Para Subsanan Las Falencias Enunciadas Anteriormente, De Igual Forma Deberá Enviar El Escrito De Subsananación A Los Respectivos Correos De Los Demandados; Y Aportar Dicha Acreditación A Este Despacho, So Pena De Ser Rechazada.Tercero: Reconozcase Y Tengase Al Dr. Pablo Malagon Cajiao

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 8 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

86111f7f-9410-4d0b-9593-4181b9d64d8b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 120 De Miércoles, 8 De Septiembre De 2021



					Como Apoderado Judicial Del Demandante Patrimonio Autonomo De Remanentes De Caprecom Liquidado En Los Términos Y Facultades Del Poder Que Le Fue Conferido
23001310500520210021700	Ordinario	Gerny Isabel Cuadrado Espitia	Proteccion Pensiones Y Cesantias Sa	07/09/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitir La Demanda Ordinaria Laboral Presentada Por Gerny Isabel Cuadrado Espitia Contra Protección S.A Y La Administradora Colombiana De Pensiones- Colpensiones, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia.Segundo: Notifiquese Por Secretaria La Presente Decisión A Los Demandados A Través Del Correo Electrónico

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 8 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

86111f7f-9410-4d0b-9593-4181b9d64d8b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 120 De Miércoles, 8 De Septiembre De 2021



Registrado En El
Certificado De Existencia Y
Representación Legal De
Protección S.A:
Accioneslegalesproteccion.
Com.Co; Y A La
Administradora Colombiana
De Pensiones-
Colpensiones, Al Correo
Electrónico
Notificacionesjudicialescolp
ensiones.Gov.Co,
Registrado En La Pagina
Web Oficial De La Entidad
Demandada. De
Conformidad Al Inciso
Quinto, Artículo 6 Del
Decreto Legislativo No. 806
Del 4 De Junio De
2020.Tercero: Notifiquese
Por Secretaria De Este
Despacho A La Agencia
Nacional De Defensa

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 8 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

86111f7f-9410-4d0b-9593-4181b9d64d8b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 120 De Miércoles, 8 De Septiembre De 2021



Juridica Del Estado De La Presente Decisión, Por Ser Colpensiones Una Entidad Pública Del Orden Nacional.Cuarto: Desele Traslado A Los Demandados Por El Término De Diez (10) Días Para Que Conteste, Una Vez La Notificación Haya Quedado Surtida; Tal Como Lo Dispone El Inciso Tercero Del Artículo 8 Del Decreto 806 De 2020, Siempre Que Se Encuentre Que El Demandado Acuse De Recibo.Quinto: Reconozcase Y Tengase Al Dr. Francisco Javier Arteaga Barboza, Como Apoderado Judicial De La Demandante Gerny Isabel Cuadrado Espitia, En Los

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 8 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

86111f7f-9410-4d0b-9593-4181b9d64d8b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 120 De Miércoles, 8 De Septiembre De 2021



					Términos Y Facultades Del Poder Que Le Fue Conferido.
23001310500520210021800	Ordinario	Jacinto Mulasco Nisperuza Y Otro	Empresa Gadi S. A.	07/09/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Tengase Por Subsanaada Y En Consecuencia Admitir La Demanda Ordinaria Laboral Presentada Por Jacinto Mulasco Nisperuza Y Sol Maria Castillo Urango Contra Ganados Y Ganados Gadi S.A Y Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A.Segundo: Notificar La Presente Admisión De La Demanda A Ganados Y Ganados Gadi S.A, A Través De Su Representante Legal El Señor Jaime Alberto Acevedo Gaviria

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 8 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

86111f7f-9410-4d0b-9593-4181b9d64d8b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 120 De Miércoles, 8 De Septiembre De 2021



Personalmente Y De Acuerdo A Lo Dispuesto En El Art. 41 Del C.P.T Y La S.S. Modificado Por El Art. 20 De La Ley 712 De 2001, Y En Conformidad Al Artículo 8 Del Decreto 806 De 2020 Concordado Al Inciso 5 Del Artículo 291 Del C.G.P, A Través De La Dirección De Correo Electrónica Conocida Y Aportada Bajo Juramento Por El Demandante En El Escrito De Demanda Equiposjuan2007yahoo.Estercero: Notificar La Presente Admisión De La Demanda A Porvenir S.A. A Través, Personalmente Y De Acuerdo A Lo Dispuesto En El Art. 41 Del C.P.T Y La S.S. Modificado Por El

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 8 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

86111f7f-9410-4d0b-9593-4181b9d64d8b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 120 De Miércoles, 8 De Septiembre De 2021



					Art. 20 De La Ley 712 De 2001, Y En Conformidad Al Artículo 8 Del Decreto 806 De 2020 Concordado Al Inciso 5 Del Artículo 291 Del C.G.P, A Través De La Dirección De Correo Electrónica Conocida Y Aportada Bajo Juramento Por El Demandante En El Escrito De Demanda Notificacionesjudicialesporv enir.Com.Cocuarto: De La Demanda Dar Traslado A Las Convocadas A Juicio Por El Término De Diez (10) Días Para Que Contesten Una Vez La Notificación Haya Quedado Surtida.
23001310500520210022100	Ordinario	Josefa Jaaman Romero	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y	07/09/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Tengase Por Subsanaada Y En

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 8 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

86111f7f-9410-4d0b-9593-4181b9d64d8b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 120 De Miércoles, 8 De Septiembre De 2021



Cesantas Porvenir S.A.

Consecuencia Admitir La
Demanda Ordinaria Laboral
Presentada Por Josefa
María Jaaman Romero
Contra Afp Porvenir Y Afp
Colpensiones.Segundo:
Notificar La Presente
Admisión De La Demanda
A Colpensiones
Personalmente Y De
Acuerdo A Lo Dispuesto En
El Art. 41 Del C.P.T Y La
S.S. Modificado Por El Art.
20 De La Ley 712 De 2001,
Y En Conformidad Al
Artículo 8 Del Decreto 806
De 2020 Concordado Al
Inciso 5 Del Artículo 291
Del C.G.P, A Través De La
Dirección De Correo
Electrónica Conocida Y
Aportada Bajo Juramento
Por El Demandante En El

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 8 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

86111f7f-9410-4d0b-9593-4181b9d64d8b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 120 De Miércoles, 8 De Septiembre De 2021



Escrito De Demanda
Notificacionesjudicialescolp
ensiones.Gov.Cotercero:
Notificar La Presente
Admisión De La Demanda
A Porvenir S.A. A Través,
Personalmente Y De
Acuerdo A Lo Dispuesto En
El Art. 41 Del C.P.T Y La
S.S. Modificado Por El Art.
20 De La Ley 712 De 2001,
Y En Conformidad Al
Artículo 8 Del Decreto 806
De 2020 Concordado Al
Inciso 5 Del Artículo 291
Del C.G.P, A Través De La
Dirección De Correo
Electrónica Conocida Y
Aportada Bajo Juramento
Por El Demandante En El
Escrito De Demanda
Notificacionesjudicialesporv
enir.Com.Cocuarto:

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 8 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

86111f7f-9410-4d0b-9593-4181b9d64d8b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 120 De Miércoles, 8 De Septiembre De 2021



					Notificar De La Admisión De La Demanda A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado Del Auto Admisorio De La Demanda Proferido En El Presente Proceso De Acuerdo A Lo Señalado En El Art. 612 Del Código General Del Proceso, Por Medio Del Cual Se Modificó El Art. 199 De La Ley 1437 De 2011. Quinto: De La Demanda Dar Traslado A Las Convocadas A Juicio Por El Término De Diez (10) Días Para Que Contesten Una Vez La Notificación Haya Quedado Surtida.
23001310500520210023700	Ordinario	Luis Fernando Ortega Guerrero	Juan Carlos Perdomo Diaz, Empresa Sinergya Y Otro	07/09/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitir La Demanda Ordinaria Laboral

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 8 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

86111f7f-9410-4d0b-9593-4181b9d64d8b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 120 De Miércoles, 8 De Septiembre De 2021



Presentada Por: Luis
Fernando Ortega Guerrero
Contra Sinergias S.A.S Y
Bs Operaciones S.A.S Por
Las Razones Expuestas En
La Parte Considerativa De
Esta Providencia.Segundo:
Notificar La Presente
Admisión De La Demanda
A Sinergias S.A.S A
Través De Su
Representante Legal El
Señor Jorge Luis Gonzales
Reyes Identificado Con La
C.C 78.646.556
Personalmente Y De
Acuerdo A Lo Dispuesto En
El Art. 41 Del C.P.T Y La
S.S. Modificado Por El Art.
20 De La Ley 712 De 2001,
Y En Conformidad Al
Artículo 8 Del Decreto 806
De 2020 Concordado Al

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 8 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

86111f7f-9410-4d0b-9593-4181b9d64d8b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 120 De Miércoles, 8 De Septiembre De 2021



Inciso 5 Del Artículo 291
Del C.G.P, A Través De La
Dirección De Correo
Electrónica Conocida Y
Aportada Bajo Juramento
Por El Demandante En El
Escrito De Demanda
Jgonzalesrey1985hotmail.C
omtercero: Notificar La
Presente Admisión De La
Demanda A Bs
Operaciones S.A.S A
Través De Su
Representante Legal Delsy
Amparo Romero Carrascal
, Personalmente Y De
Acuerdo A Lo Dispuesto En
El Art. 41 Del C.P.T Y La
S.S. Modificado Por El Art.
20 De La Ley 712 De 2001,
Y En Conformidad Al
Artículo 8 Del Decreto 806
De 2020 Concordado Al

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 8 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

86111f7f-9410-4d0b-9593-4181b9d64d8b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 120 De Miércoles, 8 De Septiembre De 2021



Inciso 5 Del Artículo 291
Del C.G.P, A Través De La
Dirección De Correo
Electrónica Conocida Y
Aportada Bajo Juramento
Por El Demandante En El
Escrito De Demanda
Bsoperaciones.Contabilida
dgmail.Comcuarto: De La
Demanda Dar Traslado A
Las Convocadas A Juicio
Por El Término De Diez
(10) Días Para Que
Contesten Una Vez La
Notificación Haya Quedado
Surtida.Sexto:
Reconozcase Y Tengase Al
Abogado Juan Carlos
Perdomo Diaz Como
Apoderado Judicial Del
Demandante Luis
Fernando Ortega Guerrero
En Los Términos Y

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 8 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

86111f7f-9410-4d0b-9593-4181b9d64d8b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería

Estado No. 120 De Miércoles, 8 De Septiembre De 2021



					Facultades Del Poder Que Le Fue Conferido
23001310500520210015300	Ordinario	Ramon Efren Perez Romero	Abel Olmos Gomez	07/09/2021	Auto Decide - Primero: Abstenerse El Despacho De Tramitar El Acuerdo De Transacción Allegado Por El Apoderado Judicial De La Parte Actora, Por Las Razones Indicadas En La Parte Motiva De Este Proveído.Segundo: Como Consecuencia De Lo Anterior, Requerir A La Parte Actora Ramon Efren Perez Romero, Para Que Ratifique Lo Acordado Por Su Apoderado Judicial Y Los Demandados, A Través De Contrato De Transacción Firmado Desde El Pasado 23 De Julio De Los Cursantes. Se Le Concede El Termin De

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 8 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

86111f7f-9410-4d0b-9593-4181b9d64d8b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería

Estado No. 120 De Miércoles, 8 De Septiembre De 2021



3 Días Para Que Allegue
Dicho Escrito. Por
Secretaria Envíesele Copia
De La Presente Actuación
Al Correo
Ramonefrenperezromerog
mail.Com.Tercero: Hecho
Lo Anterior, Regrésese El
Expediente Al Despacho
Para El Trámite
Subsiguiente.

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 8 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

86111f7f-9410-4d0b-9593-4181b9d64d8b